

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veinticinco días del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Trigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Herrera Guerrero, Gerente General, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican y del Gerente Legal de ECONSSA CHILE S.A., don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

**UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente, don Patricio Herrera Guerrero da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 22.780.998.123 acciones, que equivalen al **99,1748%** de las acciones, representada por doña **DANIELA SEVERIN HERRERA**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago, de fecha 27 de Diciembre de 2023, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por **189.544.898** acciones, que equivalen al **0,8252%** de las acciones, representado por don **PATRICIO ROBERTO MORALES BERNAL**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN NOBIZELLI REYES**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 12 de abril de 2024.

Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

## **DOS) FIRMA DEL ACTA**

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y Secretario, ya individualizados.

## **TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA**

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 636, de fecha 2 de abril del presente año, según acuerdo número 007/636, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.
- b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:
  - b.1) Mediante carta N° 278/24, de fecha 10 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción
  - b.2) Mediante carta N° 279/24, de fecha 10 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través del Tesorero General de la República.

- b.3) Mediante carta N° 280/24, de fecha 10 de abril del presente año, a la Comisión para el Mercado Financiero; y
- c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

#### **CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

#### **CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.**

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023.
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración del Directorio
- 6.- Designación de auditores externos
- 7.-. Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas.
- 8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas

## **SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que arroja una pérdida de \$ 7.269.695.264 (siete mil doscientos sesenta y nueve millones, seiscientos noventa y cinco mil, doscientos sesenta y cuatro pesos). La referida cantidad representa una pérdida inferior en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó una pérdida de \$ 13.213.490.413, lo que se explica principalmente, por la variación de la U.F. asociada a la actualización de las Inversiones no Remuneradas por pagar a los operadores, año 2023 (\$19.778.349.038), año 2022 (\$42.105.980.345)

## **SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

## OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, arroja una pérdida de \$ 7.269.695.264 (siete mil doscientos sesenta y nueve millones, seiscientos noventa y cinco mil, doscientos sesenta y cuatro pesos).

Debido a que no existen utilidades en el ejercicio 2023, no procede aprobar distribución y reparto de utilidades.

Finalmente, el Sr. Presidente indica que las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$	311.006.971.104
Otras reservas	\$	(4.889.911.420)
Utilidades acumuladas	\$	(15.934.407.201)
Patrimonio total	\$	290.182.652.483

## NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el punto que trata de la "Elección del Directorio", por cuanto, con fecha 30 de junio de 2023, renunció al cargo de Directora de la Empresa, doña Francys Ivette Foix Fuentealba, renuncia que fue aceptada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 627, de 5 de julio de 2023, por lo que, según lo dispuesto, en la ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas y, en los estatutos sociales, se debe elegir un nuevo Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas más próxima.

La representante de CORFO, señora Daniela Severin Herrera, propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de ECONSSA CHILE S.A.:

- Carlos Pozo Cárdenas
- Magaly Espinosa Sarria
- Tatiana Celume Byrne
- Guillermo Larraín Ríos
- Eduardo Bitrán Colodro

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición de la representante de CORFO, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

#### **DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio, haciendo presente que mediante acuerdo de la Vigésimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Econssa Chile S.A., de fecha 19 de enero de 2018, se modificaron las dietas de los Directores, las que tendrán un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará en Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el Vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo, su parte fija y variable.

Toma la palabra la representante de CORFO, quien propone mantener la situación actual de dietas fijas y variables, esto es:

La remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada Director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2025, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2024, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2024, y por el porcentaje de asistencia del año. El valor máximo será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única mensual por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

#### **ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2024.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas a la firma auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para que auditen los Estados Financieros de Econssa y su filial Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2024, por un valor total equivalente a UF 970.-

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la empresa auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2024, por un valor equivalente a UF 970.

#### **DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

#### **TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que ECONSSA CHILE S.A., ha sido requerida por la Subdirección de Sistemas Sanitarios Rurales del Ministerio

de Obras Públicas, con el objeto de suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos, a fin de cumplir funciones como Unidad Técnica de Sistemas de Agua Potable Rural de la región de La Araucanía, con una duración de 18 meses, que tomó conocimiento el Directorio, en su Sesión Ordinaria N° 635, de 5 de marzo 2024.

Previo a la presentación del tema, la Sra. Directora, doña Magaly Espinosa Sarria, informó que se abstendría de participar en ese punto de la Sesión Ordinaria, ya referida, por cuanto mantiene una relación contractual profesional permanente como asesora del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, procediendo a retirarse de la Sesión.

Por otra parte, señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2023.

Además, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social, quienes señalan que no tienen otros temas que exponer.

La representante de CORFO consulta si se ha solicitado un informe legal en relación a la posibilidad que Econssa suscriba el convenio mencionado, en relación a prestar servicios de asesoría como Unidad Técnica de Sistemas de Agua Potable Rural de la región de La Araucanía.

El Presidente señala que se solicitó un informe legal al estudio HIPA Ltda., que está en análisis y revisión por parte del Directorio, previo a resolver.

Por último, el Sr. Presidente señala que, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP.

En relación a la evaluación anual 2023, que realizó el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, que tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones del artículo décimo de aquel cuerpo legal y de las contenidas en la Instrucción General N°5 de este Consejo, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las Empresas Públicas, resultados que fueron conocidos por el Consejo Directivo de esa Corporación en sesión ordinaria N°1.412, de 21 de diciembre de 2023. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia, respecto de: Marco normativo que les sea aplicable; Estructura orgánica u organización interna; Funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos; Estados financieros; Memorias anuales; Filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención; Composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa; Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada y; Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquéllas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio.

En relación a los primeros seis puntos ya referidos, la fiscalización concluyó que: “No se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables”

En cuanto al último punto fiscalizado, se concluye que se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables, por cuanto la información se encuentra desactualizada, ya que “Al ser revisada la sección denominada “Información del Directorio y del Personal” se constata que la información relativa al “Comité Ejecutivo” se presenta al mes de junio de 2023, en circunstancias que, a la fecha de la fiscalización debe estar publicada a julio de dicho año, por lo tanto, se encuentra desactualizada”, por lo que el Índice de cumplimiento que arrojó la fiscalización fue de un 85,7%.

Al día de hoy, dicha información se encuentra actualizada y disponible en nuestra página Web, link de Transparencia.

En cuanto a la autoevaluación de la Guía de Transparencia de Gobierno Corporativo efectuada bajo las directrices SEP, durante el año 2023, Econssa obtuvo un resultado de un 100% de cumplimiento.

Finalmente, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que, obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Trigésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

#### **CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 10:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a

la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



**PATRICIO HERRERA GUERRERO**  
Presidente



**PATRICIO MORALES BERNAL**  
Representante del FISCO



**DANIELA SEVERIN HERRERA**  
Representante CORFO



**OSCAR CELIS ROZZI**  
Secretario